



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4102-1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL LILIAN PROBOSTE CONCHA, DOCENTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 25 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.488 de fecha 09.05.17 que designa a la Srta. Lilian Marisol Proboste Concha, docente en reemplazo en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el docente que se indica, perteneciente a la Escuela G-884 "Las Ciénagas", quien desempeñó funciones hasta el 08 de mayo de 2017, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Lilian Marisol Proboste Concha
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE